

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL AGSS DE GRANADA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DOCUMENTAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO, EN EL AGSS DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 05/06/2026 (Cód. 11166).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones previsto en la Resolución de esta Gerencia por la que se aprobaba con fecha 22/07/2026 el Listado Provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos de las/os aspirantes declaradas/os aptas/os conforme al baremo de la convocatoria, sin que se haya recibido ninguna alegación, y de conformidad con lo preceptuado en la base VII de la convocatoria, se eleva a esta Gerencia propuesta de nombramiento del proceso selectivo llevado a cabo en el que consta la valoración de méritos de las/os aspirantes declaradas/os aptos en el citado proceso.

Por tanto, esta Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Elevar a definitiva la siguiente puntuación de las/os candidatas/os declaradas/os aptas/os:

CANDIDATOS/AS APTOS/AS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 70 ptos.)	FORMACIÓN (máx. 55 ptos.)			OTROS MÉRITOS (máx.20 ptos.)	TOTAL
		Acad.	Otras Tmes.	F. Continuada		
Díaz Ladrón de Guevara, M. ^a Lourdes				22,5		22,5
Espejo Tirado, Carlos Javier		8		30		38
Fernández Moya, Manuel	3,8			30		33,8
Ocete Soto, Celia	1,15	5		30	0,1	36,25

Segundo: De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, seleccionar a **D. CARLOS JAVIER ESPEJO TIRADO** para ser nombrado personal estatutario, con carácter sustituto, en la categoría de Técnico/a de Gestión Documental, Biblioteca y Archivo (Código 11166) del AGSS de Granada, por ser el candidato con mayor puntuación según baremo, conforme a la convocatoria.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha de su firma en la página Web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n
18600 Motril (Granada)

1/2

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien directamente recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción Contencioso- Administrativa).

EL GERENTE
P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

Fdo.: Inmaculada Aragón Alba

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n
18600 Motril (Granada)

2/2

INMACULADA ARAGON ALBA		28/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAAFQURE3CV8TZ3VCX45NM49952	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	